

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4005

Graus

Secretaría

Delegación de Alcaldía a favor de un Concejal para officiar un matrimonio civil

Delegación de Alcaldía a favor de un Concejal para officiar un matrimonio civil

Delegación de Alcaldía a favor de un Concejal para officiar un matrimonio civil

Delegación de Alcaldía a favor de un Concejal para officiar un matrimonio civil

Mediante Resolución de Alcaldía nº 1602/2026, de fecha 7 de septiembre de 2026, se resuelve la delegación en la Concejal de este Ayuntamiento, D^a Marta Pirla Vilas, la celebración del matrimonio civil, el día 29 de septiembre de 2026, entre D. Ramón Español Ariño y D^a Susana Patricia González Heras.

Lo que se publica a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Graus, 9 de septiembre de 2026. Alcalde-Presidente, José Antonio Lagüens Martín.